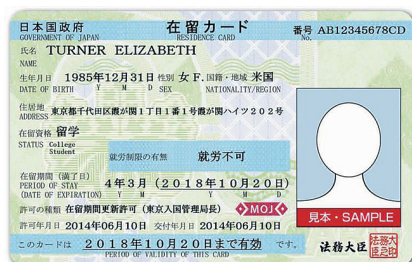


# Para nuestros clientes extranjeros

Tenga en cuenta que para abrir una cuenta corriente serán necesarios los siguientes documentos. Cuando se dirija al banco para abrir una cuenta, tenga a mano los elementos mencionados.

## 《 Documentos necesarios para abrir una cuenta bancaria 》

### Permiso de residencia (modelo)



Fuente: Oficina de Inmigración de sitio web de Japón



### Documento de identificación personal

- El documento de identificación personal debe mostrar una fotografía del titular, además de su nombre, dirección (en Japón) y fecha de nacimiento.

Por ejemplo:

- ▶ Permiso de residencia
- ▶ Certificado de residente permanente especial
- ▶ Tarjeta de número personal
- ▶ Pasaporte

\* El procedimiento para abrir una cuenta puede incluir la comprobación del periodo de permanencia del solicitante en Japón. Se le puede requerir al solicitante que presente más de un documento de identificación personal.

### Sello o firma

- Al abrir la cuenta, el solicitante deberá completar y sellar el formulario de solicitud. Tenga en cuenta que distintas instituciones financieras aceptan la firma del solicitante como alternativa.
- Al solicitar su sello, indique a la tienda que el sello debe ser apto para transacciones bancarias.

### Otros aspectos

- Al solicitar una cuenta bancaria, tenga a mano una identificación de empleado u otro documento que permita confirmar el status laboral del solicitante.
- Tenga en cuenta que el procedimiento de solicitud puede incluir una llamada telefónica al lugar de trabajo del solicitante para fines de verificación.
- Los solicitantes que necesiten ayuda con el idioma japonés deberán solicitar asistencia continua de una persona de su lugar de trabajo, etc.
- Los estudiantes deberán presentar su carnet estudiantil.

## ¡Vender o comprar una cuenta corriente es un delito punible!

- Las leyes japonesas prohíben la venta o compra de una cuenta corriente (es decir, vender o comprar la tarjeta de débito o libreta) y conlleva a la penalización del vendedor y el comprador.
- Si regresa a su país de origen por el vencimiento de su periodo de permanencia u otro motivo, para ayudar a evitar el uso ilegal de cuentas bancarias, siga el procedimiento de cierre de cuenta de su institución financiera.

